



DECRETO N° 2513

CHIGUAYANTE 24 OCT 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente comercial definitiva, rol 2-200166, explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 2017, comuna de Chiguayante, cuyo titular es Ricardo Loyola Manríquez, C.I. N°4.307.638-8 a favor de su actual propietario(a) doña Rosa Ayllé Loyola Medina, C.I. N°15.613.044-3.

2. La patente comercial transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 2017, comuna de Chiguayante.

3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
ALCALDE(S)

APS/LTS/REC/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 24 OCT 2016 HORA 11:02  
PROCEDENCIA Alcaldía  
PMA 7

